



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 394 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, . . 2 . . JUL . 2014 . .

pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 157-2014-GR PUNO/GRRNGMA; y

CONSIDERANDO:

Que, la unidad móvil de propiedad del Gobierno Regional Puno, camioneta doble cabina marca Toyota, modelo Hilux, 4x4, color verde, de placa PZ-7581, que fuera incautada hace cuatro años en la República de Bolivia, ha sido recuperada, con el decidido apoyo de la Embajada del Perú en la República de Bolivia, cuya embajadora Dra. Silvia Alfaro Espinosa, no ha escatimado esfuerzo alguno para que el Gobierno Regional Puno, recupere dicho bien inmueble, promoviendo y facilitando gestiones de carácter internacional, que posibilitaron que las gestiones sean positivas y favorezcan la recuperación del mencionado bien;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el especial reconocimiento del Gobierno Regional Puno, a la SEÑORA EMBAJADORA DEL PERÚ, EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA: DRA. SILVIA ALFARO ESPINOSA, por el apoyo otorgado, para la recuperación de la unidad móvil de propiedad del Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL